

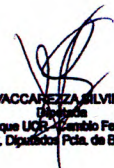


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres
Rurales, el cual se celebra el 15 de octubre de cada año.


VACAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Frente Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Asamblea General de la ONU estableció, en el año 2007, el día 15 de octubre como el Día Internacional de la Mujeres Rurales con el objeto de reconocer el trabajo de la mujer en ese ámbito, además de su contribución en el desarrollo rural y agrícola, la erradicación de la pobreza y la mejora en la seguridad alimentaria.

Las mujeres rurales representan una cuarta parte de la población mundial y su trabajo asegura la mitad del sustento alimentario del planeta, por lo que son fundamentales para la mejora de la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza.

En la Argentina, según el Censo Nacional Agropecuario 2018 (CNA-18), de las 210.664 explotaciones agropecuarias gestionadas (EAP), el 20% están dirigidas por mujeres productoras.

En el ámbito de nuestra Casa de Leyes, desde hace varios años se conmemora dicha jornada, con representantes del mundo rural y mujeres destacadas en distintas actividades relacionadas con dicho ámbito, desde la producción, el trabajo en el campo hasta la educación en establecimientos educativos de la ruralidad.

Por los motivos expuestos, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cívico Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.